



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 210

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los cuatro días del mes de abril del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipueno, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Sr. Juan Cadena Director de Avalúos y Catastros (e), Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo, Procurador Síndico Municipal (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, señores Concejales, público presente bienvenidos vamos a dar inicio con el siguiente orden del día, por favor demos lectura a la convocatoria señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2013.
- 2.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN EL SECTOR COCHASQUI. PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,
- 3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2013.

Señor Alcalde, observaciones compañeros Concejales al acta N° 209.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todos los presentes, en la página 7, en mi intervención, en la segunda línea, desde el último hacia arriba, después de Código Orgánico de Organización Territorial, ahí está la palabra de autonomía y es autonomía que se suprime la palabra de, en la página 16, en mi intervención, en la última línea dice, los documentos están acordes a los que establece las Leyes y es, los documentos están acorde a lo que establecen las Leyes, en la página 28, en mi intervención dice, en la segunda línea, por intermedio de la Subsecretaría de Servicio de Agua Potable y es de la Subsecretaría de Servicios de Agua Potable, falta la tilde en Subsecretaría y servicios falta la s, esas son mis observaciones y disculpándome que en esta vez no he podido leer el acta, así que salvo la responsabilidad por las faltas de ortografía que no haya podido corregir en esta tarde, gracias.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos los presentes, por favor en la página 11, en la parte de mi intervención, en la línea 18, de abajo hacia arriba dice y más abajo en la otra explicativa se equivoca y debería decir y más abajo en la nota explicativa, en la página 17, en la tercera línea, de abajo hacia arriba, en la parte de mi intervención, dice altísimo la información no corresponde, debería decir altísimo la información que no corresponde, se aumente la palabra que, en la página 18, dice lo que dice la escritura y debería decir lo que dice en la escritura, gracias.

Señor Concejal. Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes a todos y todas las presentes, en la página 29, segunda línea dice, no podemos excluir y la idea es no podemos eludir, esa es la observación.

Señora Concejala. Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, público presente, en la página 6, en mi intervención, en la línea 14, es determina la Ley del 15%, ahí está la Ley 15 del 15%, en la línea 15, está estas recaudaciones y es, está recaudación y de abajo hacia arriba en la línea 2, en vez de estaba, es; está establecido por los 4.776, esas son mis observaciones.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeros, compañeras Concejales, señor Alcalde, compañeros que nos acompañan en esta tarde buenas tardes, en la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



página 20, en el primer párrafo, desde el final ocho línea más abajo está el catastro es un catastro, el catastro es un catástrofe manifesté.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta N° 209.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, mociono la aprobación del acta N° 209.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, salvo mi voto por no haber estado presente en la anterior sesión.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con las correcciones realizadas al acta, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público de Pedro Moncayo, buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, con los cambios correspondientes, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La señora Secretaria promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLADO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
TARAPACÁ - BOLIVIA

RESOLUCIÓN N° 750, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE, POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA N° 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN EL SECTOR COCHASQUI. PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, en consideración compañeros el segundo punto.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, quisiera manifestar que bajo observación de la Secretaria General por cuestiones que ha habido algunas resoluciones más bien en esta reforma que se está haciendo en el considerando en su párrafo N° 5, se aclare que es mediante resolución 745 con esa observación señor Alcalde porque aquí está establecida otra resolución que no compete, mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día, que es segundo debate de la Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento, Existencia y Convalidación de la Urbanización de Interés Social denominada Comité Pro Mejoras Samael Aun Weor, ubicado en el sector Cochasqui. Parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con el informe jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, al estar inmerso dentro de lo que establece el artículo 476 del COOTAD, donde le faculta al Concejo Municipal la competencia para convalidar los fraccionamientos de asentamientos de interés social consolidados y con el incremento que ha realizado la compañera Concejala



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Verónica Sánchez, esperando que sean definitivos ya estos pasos que van dando los moradores de la urbanización mi voto, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, una vez que hemos tenido demasiado tiempo en nuestras manos un tema tan importante y esperando que esta vez sí tenga efectos de Ley y permita de que se registre esta escritura, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, con lo manifestado, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, con el informe jurídico y también apoyando para que se dé la viabilidad a este trámite que ha sido mucho tiempo que ha estado estancado este problema, tantos años también, con eso, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La **señora Secretaria** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 751, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN EL SECTOR COCHASQUI. PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE, POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN EL SECTOR COCHASQUI. PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17:15p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL